

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado N.º 54

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2022-00095-00	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	D.V.P.M., representada legalmente por su madre, la señora MARÍA NANCY MOSQUERA PLAZA	RENÉ YUDIER PERDOMO GÓMEZ (demandado en impugnación de la paternidad) y CARLOS ANÍBAL RAMÍREZ GALVIS (demandado como presunto padre biológico de la menor de edad demandante)	INTERLOCUTORIO	28-06-2023
19-532-31-84-001-2022-00106-00	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	DIEGO RICARDO INSUASTY AMAGUAÑA	WILLIAM FERNANDO ORTEGA ERASO y el menor de edad J.D.O.L., representado legalmente por su madre, la señora SANDRA PATRICIA LUCANO INSUASTY	INTERLOCUTORIO	28-06-2023
19-532-31-84-001-2010-00134-00	GUARDA DE MENORES DE EDAD	GUARDADORA: MERCEDES MARTÍNEZ GÓMEZ	Menor de edad J. S.M.Q	INTERLOCUTORIO	28-06-2023
19-532-31-84-001-2018-00025-00	GUARDA DE MENORES DE EDAD	GUARDADORA: ROSA ELENA SAMBONÍ SOTELO	Menor de edad: J.A.R.Z.	INTERLOCUTORIO	28-06-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 29 de junio de 2023.**



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO